



BASES CANDIDATURAS A REYES FIESTA DE LA NALCA 2018

Con el propósito de incentivar la participación de las diversas organizaciones sociales, comunitarias o deportivas formalmente constituidas, el Municipio de Lebu ha querido incentivar y dar espacios para la recreación de la misma, pero especialmente en busca de acercar las actividades que se ejecutan desde el Municipio a la comunidad en general. Es por eso que invitamos y presentamos los antecedentes para participar en la elección del 1° Concurso de Reyes de Fiesta de la Nalca.

I. INSCRIPCIÓN:

La inscripción y retiro de las bases serán a partir de las 14:30 horas del miércoles 03 de octubre del presente año, hasta el martes 09 de octubre a las 11:00 horas, en las dependencias de la UDEL de la Municipalidad de Lebu. En horario de oficina desde las 08:00 a 17:00 horas o en la página oficial de Facebook de la Municipalidad. La inscripción se podrá realizar hasta el día martes 09 de octubre a las 12:00 horas.

II. REQUISITOS:

1. Se deben presentar la candidatura de una pareja (1 hombre y 1 mujer) que cuenten con el respaldo de al menos una organización formalmente constituida de la comuna de Lebu.
2. Los y las participantes deben ser mayores de 18 años de edad.
3. Los y las participantes deberán disponer del tiempo necesario para desarrollar las actividades comprometidas en el concurso.

III. FORMULACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

Para formalizar su inscripción, las postulaciones deben acompañar los siguientes antecedentes:

1. Llenar las fichas de inscripción con sus antecedentes personales. (ambos participantes) (Formato adjunto)
2. Fotocopia cedula de identidad, por ambos lados. (ambos participantes)
3. Certificado de residencia extendido por la Junta de vecinos de su sector o acreditar residencia a través de la ficha de registro social de hogares. (ambos participantes)
4. Declaración jurada simple de la organización a quien representará la pareja respectiva, de acuerdo con formato tipo. (Formato adjunto)
5. Entregar una foto de la pareja, debe ser sacada en algún lugar característico de la comuna de Lebu. Debe ser entregado al momento de la inscripción en formato digital y ser de buena calidad (CD, Pendrive, o correo electrónico que se le indicará al momento de la inscripción).



IV. MODALIDAD DEL CONCURSO:

El concurso para elegir a la primera pareja como REYES DE LA FIESTA DE LA NALCA se efectuará de forma electrónica. Mediante la página oficial de Facebook de la Municipalidad de Lebu (www.facebook.com/munilebu/) se dispondrá de un enlace que permita establecer la una votación online.

La votación estará disponible a contar del día martes 09 de octubre a las 17:00 horas, hasta el día domingo 14 de octubre a las 20:45 horas.

La pareja que obtenga más alta votación a la fecha y hora de cierre indicada, más la sumatoria del correspondiente a la actividad de “La nalca más grande” y a la sumatoria obtenida la actividad de recopilación de organizaciones patrocinantes será declarada como la ganadora.

V. ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL CONCURSO:

1. La pareja inscrita deberá presentarse el día **jueves 11 de octubre a las 11:00 horas** en dependencias del Centro de la Cultura y las Artes Walter Ramírez. En dicha instancia se grabará un video con el equipo de comunicaciones de la municipalidad, en el cual deberán presentarse a la comunidad, hacer el llamado a votar por ellos y describir la organización que representan.

*La actividad tienen como objetivo captar la atención de la comunidad, el video será publicado en la página de Facebook de la Municipalidad y mediante esa presentación digital captar votos de la comunidad.

2. La pareja inscrita deberá presentarse el día **viernes 12 de octubre a las 21:00 horas** en el escenario de la plaza de armas de la comuna. En la oportunidad será de carácter obligatorio que la candidata a reina se presente con un traje “alusivo” a la festividad de la nalca, pudiendo ser apoyado con materiales reciclables y los propios de la nalca. El objetivo de actividad es incorporar la temática de la festividad en la vestimenta.

*La actividad tienen como objetivo captar la atención de la comunidad y que en base a lo presentado que la pareja obtengan mayor cantidad de votos, no se elegirá ganadora exclusiva de la actividad.

3. La pareja inscrita deberá recopilar la mayor cantidad de formularios que patrocinen a su candidatura. A parte de la organización a que representan deberán buscar el patrocinio de otras organizaciones (formalmente constituidas) de la comuna, mediante un formulario adjunto. Los formularios que logren recopilar como respaldo a su candidatura deben ser entregados día **sábado 13 de octubre entre las 17:00 horas y las 17:30 horas** en dependencias de la oficina UDEL de la Municipalidad.



*Por cada formulario presentado y validado (por la comisión, mediante la comprobación del registro de la organización y que la firma corresponda al representante de la misma) Se entregaran los equivalentes a 5 votos emitidos mediante la plataforma digital propuesta.

4. La pareja inscrita en conjunto con la organización que representan deben hacer entrega a la organización a cargo del concurso “La nalca más grande” (solo una por inscritos), la entrega se debe realizar a más tardar el día **domingo 14 de octubre hasta las 16:00 horas**.

*La pareja que resulte ganadora de esta actividad será bonificada con 50 votos a la sumatoria total.

La forma de definir a la ganadora será tomando las medidas de altura de la nalca y de diámetro de la misma (parte más ancha)

5. La pareja inscrita tienen que presentarse el día **domingo 14 de octubre a las 20:45 horas** en el escenario de la plaza de armas de la comuna, con tenida formal. En la ocasión se realizará la coronación de la pareja ganadora del concurso del año 2018.

Todas las actividades son de carácter obligatorio, en el caso de faltar a alguna de ellas quedarán automáticamente eliminados del concurso.

VI. PREMIO:

Según el acuerdo de la comisión organizadora del concurso, el premio otorgado por la Municipalidad de Lebu a la pareja ganadora del concurso será de \$150.000.- El dinero será entregado a nombre de la organización que ellos representen.



Formulario de Inscripción

Nombre (candidata a reina)	
Rut	
Fecha de nacimiento	
Edad	
Organización a la que representa	
Presentación breve de la candidata. (Señalar información que quieren sea incorporada en la publicación de la foto entregada).	



Formulario de Inscripción

Nombre (candidato a rey)	
Rut	
Fecha de nacimiento	
Edad	
Organización a la que representa	
Presentación breve de la candidata. (Señalar información que quieren sea incorporada en la publicación de la foto entregada).	



Declaración jurada simple de la representación de organización

Por la presente, la Organización,
declara ser representada por la pareja compuesta por RUT
N° y a RUT N°
Para que ambos nos representen el 1° Concurso de elección de Reyes de la Fiesta de la Nalca 2018.

También declaramos conocer las bases que rigen para el concurso indicado.

A..... Del mes de octubre de 2018, Lebu.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN



Declaración jurada simple de organización patrocinante

(Actividad que suma votos)

Por la presente, la Organización,
constituida formalmente, declara y manifiesta su apoyo a la pareja compuesta por
..... RUT N°..... y a
..... RUT N° Quienes participan en
el 1° Concurso de elección de Reyes de la Fiesta de la Nalca 2018.

La presente declaración es única y se extiende para ser presentada en una de las actividades
solicitada por la Municipalidad.

A..... Del mes de octubre de 2018, Lebu.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZAICÓN PATROCINANTE